



Universidad
de Alcalá

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Rev.: 3 Fecha: 02/06/2023
SERVICIO de PREVENCIÓN	Ref.: ITXXAG08923

REVISIÓN DE LAVAOJOS, DUCHAS DE EMERGENCIA Y MANTAS IGNIFUGAS



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Rev.: 3 Fecha: 02/06/2023
SERVICIO de PREVENCIÓN	Ref.: ITXXAG08923

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. PROCESO.....	3
3.1 Diagrama de flujo.....	3
3.2 Explicación del proceso	3
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	7
5. RESPONSABILIDADES	7
6. ANEXOS	7

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Rev.: 3 Fecha: 02/06/2023
SERVICIO de PREVENCIÓN	Ref.: ITXXAG08923

1.- OBJETO

El objeto de este documento es comprobar que las instalaciones y equipos de seguridad: **duchas y lavaojos de emergencia y las mantas ignífugas**, son sometidos a revisiones y controles periódicos de forma que se mantienen en perfecto estado operativo, y, derivándose de las mismas, se conocen los defectos o averías de la instalación de manera que puedan ser subsanados adecuadamente.

2.-ALCANCE

Instalaciones de lavaojos de emergencia fijos, duchas de emergencia fijas y mantas ignífugas fijas, ubicados en los edificios e instalaciones de la Universidad de Alcalá.

3.- PROCESO

3.1 Diagrama de flujo

Anexo 1.

3.2 Explicación del proceso

Consideraciones previas

La Universidad dispone de instalaciones de lavaojos de emergencia fijos, duchas de emergencia fijas y mantas ignífugas fijas, ubicados en los edificios e instalaciones de esta. Están ubicados principalmente en laboratorios de prácticas y de investigación, así como en algunos centros de apoyo a la investigación (CAI´S). Se dispone de un listado de los equipos (duchas lavaojos, duchas de emergencia y mantas ignífugas), así como planos con la ubicación y características básicas de todos y cada uno de ellos en el **Anexo 2** de esta instrucción, elaborado y actualizado periódicamente por el Servicio de Prevención.

El **Anexo 3** es el documento que utilizarán los responsables de los laboratorios, o aquéllos en quienes éstos deleguen, para realizar las operaciones de control,

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Rev.: 3 Fecha: 02/06/2023
SERVICIO de PREVENCIÓN	Ref.: ITXXAG08923

mantenimiento y revisión de las instalaciones de lavaojos de emergencia fijos y para las duchas de emergencia fijas.

Para la revisión periódica de las **duchas de emergencia** fijas se utilizará como medio auxiliar, siempre que sea posible, el equipamiento suministrado por el Servicio de Prevención de la Universidad que consiste en un *carro de pruebas* con depósito para comprobar caudal y calidad del agua.

Estos carros de pruebas se ubican en los edificios de la UAH según el listado **Anexo 5-1**. Se deben usar de forma compartida por diferentes departamentos o unidades y se han ubicado en los edificios atendiendo a las necesidades básicas, el ámbito de aplicación de cada unidad se especifica en el **Anexo 5-1** debiendo ser los usuarios los que se coordinen para su uso compartido. Así mismo se especifican las instrucciones de montaje y utilización en el **Anexo 5-2**.

El **Anexo 4** es el documento que se utilizará para realizar las operaciones de control, mantenimiento y revisión de las instalaciones de mantas ignífugas fijas.

En el **Anexo 6** se propone un listado de responsables de las instalaciones. Son estos los que deben encomendar a los trabajadores a su cargo encargados de realizar las revisiones según cada caso concreto.

Se envían estos anexos a las correspondientes unidades y departamentos que tengan que hacer las revisiones de estos equipos por tenerlos instalados en sus dependencias.

Operaciones que realizar y periodicidad de las revisiones.

Siguiendo las instrucciones de los **Anexos 3 y 4**, se realizarán las operaciones que en estos se programan.

La periodicidad de las revisiones las establecerá el fabricante de cada uno de los equipos, si bien, se establece como norma interna de la UAH realizar las revisiones al menos **una vez al mes**.

Una vez al año, cumplimentadas las tablas de los Anexos 3 y 4, se enviarán copias al Servicio de Prevención (SP) para su archivo y control.



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Rev.: 3 Fecha: 02/06/2023
SERVICIO de PREVENCIÓN	Ref.: ITXXAG08923

Actuaciones correctivas

Si en alguna de las revisiones programadas se detectan anomalías se comunicará inmediatamente a la Administración de Centro correspondiente, la cual realizará el correspondiente parte de trabajo al Servicio de Mantenimiento o bien la petición de material de nueva adquisición, si es el caso.

Necesidad e instalación de nuevos equipos

La instalación de nuevos equipos o sustitución de equipos deteriorados o rotos por otros nuevos deberá ser comunicada al Servicio de Prevención para poder inventariar y actualizar la instalación, así como añadir los equipos nuevos al programa de revisión, control y mantenimiento.

Archivo

Una vez realizados los trabajos y el inventario, se realiza el archivo de la documentación generada y se remite la información necesaria a los responsables de las bases de datos con las posibles actualizaciones a realizar en relación con el equipamiento nuevo, planos, redes de instalaciones, inventariado, etc.

Final del procedimiento

Con el archivo y registro de la documentación finaliza el procedimiento.

4.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- NTP INSHT nº 500
- Base de datos de SP
- Norma UNE EN 15154: 1 Y 2



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Rev.: 3 Fecha: 02/06/2023
SERVICIO de PREVENCIÓN	Ref.: ITXXAG08923

5.- RESPONSABILIDADES

- Los usuarios deben velar por el correcto estado de las instalaciones y equipos objeto de esta instrucción. Se debe prestar especial atención a no ocupar el espacio de estas instalaciones con ningún tipo de material, mobiliario o equipamiento.
- Los responsables de los Departamentos, Unidades y Centros de Apoyo a la Investigación deberán asegurarse de que esta instrucción se aplica en los laboratorios que se encuentren bajo su cargo. Así mismo, estos responsables deberán informar a sus sucesores de la existencia de esta instrucción para su aplicación continuada, además, durante su mandato deberán encomendar al personal responsable encargado de realizar las revisiones. Anexo 6. **ETXXAG25123**.
- El SP es el responsable de mantener el inventario de la instalación y de enviar y comunicar los anexos y actualizaciones necesarios para las revisiones.
- El Servicio de Mantenimiento realizará los correctivos derivados de posibles partes de trabajo al respecto, comunicando al SP si hubiese alguna anomalía significativa en cuanto a la instalación.
- Si se realizan cambios en los equipos o se realizan instalaciones nuevas, el promotor del cambio o de la instalación nueva será el responsable de comunicar al Servicio de Prevención este hecho para realizar lo expuesto en el segundo párrafo.



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Rev.: 3 Fecha: 02/06/2023
SERVICIO de PREVENCIÓN	Ref.: ITXXAG08923

6.- ANEXOS

- Anexo 1: Flujograma.
- Anexo 2: Inventario de equipos.
- Anexo 3: Ficha de Inspección de duchas y lavaojos en laboratorio.
- Anexo 4: Ficha de Inspección de mantas ignífugas.
- Anexo 5-1: Listado de carros para pruebas y mantenimiento de duchas de emergencia y ubicación. Referencia: **ETXXAG17815**.
- Anexo 5-2: Instrucciones de montaje y uso de los carros para pruebas de duchas de emergencia. Referencia: **ETXXAG17915**.
- Anexo 6: Listado de personal responsable de laboratorios de las diferentes unidades y departamentos con equipos a revisar. Referencia: **ETXXAG25123**.